

## NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, 2017

---

El pasado 24 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sus tres organismos autónomos (Centro de Estudios Ambientales, Escuela Municipal de Música “Luis Aramburu” y Conservatorio Municipal de Danza “José Uruñuela”) y sus cuatro sociedades públicas (AMVISA, TUVISA, ENSANCHE 21 y GILSA), correspondiente al ejercicio 2017.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2017, el TVCP emite una **opinión favorable**, habiéndose detectado ajustes contables cuyo registro supondría disminuir el Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento en 13,1 millones de euros y los Fondos Propios de GILSA en 841 miles de euros, respectivamente. Además, ENSANCHE 21 no tiene registrado en su Balance de Situación a 31 de diciembre de 2017 el valor del derecho de uso de determinados activos cedidos por el Ayuntamiento ni las pérdidas por deterioro del valor de determinadas partidas de Inversiones Inmobiliarias y Existencias.

En cuanto a la situación financiera que se desprende de la Cuenta General fiscalizada, el TVCP señala que el Ayuntamiento ha obtenido en todos los ejercicios del periodo analizado un ahorro neto positivo y ha reducido su nivel de endeudamiento. En el ejercicio 2018 el Remanente de Tesorería para Gastos Generales liquidado a 31 de diciembre de 2017 ha sido utilizado como fuente de financiación de las incorporaciones de crédito en un 87,8%. No obstante, dicha magnitud, una vez ajustada por este TVCP, presenta un saldo negativo por 5,1 millones de euros, motivado fundamentalmente por la dificultad de conversión en liquidez de los derechos pendientes de cobro.

Además, de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, se ha cumplido en 2017 con el principio de estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda. En cuanto a la regla de gasto, el exceso del gasto computable sobre el límite autorizado asciende a 12,6 millones de euros.

Tanto el Ayuntamiento como sus organismos autónomos y sociedades públicas **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2017, si bien se han detectado deficiencias puntuales. El Ayuntamiento y TUVISA han tramitado gastos por 1 y 2,2 millones de euros, respectivamente, sin publicidad y concurrencia. En el Ayuntamiento, la ejecución de un

contrato y la de una concesión administrativa han continuado en 2017 tras la finalización de los mismos. Además, la dotación prevista en la norma reguladora de las ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios residenciales de Vitoria-Gasteiz aprobada por ENSANCHE 21, superaba el presupuesto previsto para estas ayudas, y TUVISA adjudicó un contrato sin tener aprobados los correspondientes créditos de compromiso.